



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de diciembre de dos mil veintidós

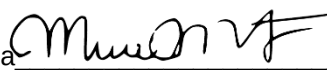
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00309-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATA contra CONSTRUCCIONES Y MONTAJES JM S.A.S., representada legalmente por el señor JONATAN ANDRÉS TORO GUTIÉRREZ y contra este último como persona natural, solicitado por quien fuere designada como curadora *ad litem*, esto es, la abogada ESPERANZA DE LOURDES AGUDELO GALEANO, el link de acceso al expediente para dar respuesta a la demanda, se entiende aceptado el nombramiento en forma tácita, por lo que se ordena surtir el trámite de notificación por la secretaría del Despacho, conforme a los presupuestos del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 209 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de diciembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a3a2419169902c73913a038c38714ffc903b8f75fec15ebe5c7e9a195653acc**

Documento generado en 14/12/2022 09:11:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>